

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 489 -2021-300-EPS TACNA S.A.

Tacna, **16 DIC 2021**

VISTO:

El Informe N°143-2021-620-RO-JWCM-RCPS-EPS TACNA S.A. de fecha 10 de Diciembre del 2021 emitido por el Residente de Obra, donde solicita la aprobación del Expediente del Adicional N° 07 por Mayores Metrados, Actualización de Precios y Mayores Gastos Generales del IOARR: **RENOVACION DE COLECTOR PRIMARIO, COLECTOR SECUNDARIO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS; EN EL (LA) SERVICIO DE ALCANTARILLADO DEL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA** con código Único N° 2466053 y el Informe N°353-2021-WPOC-IO-340-EPS TACNA S.A. de fecha 16 de Diciembre del 2021 emitido por el Inspector de Obra de la Oficina de Supervisión y Control donde considera procedente la aprobación del Expediente Adicional N° 07 por Mayores Metrados, Actualización de Precios y Mayores Gastos Generales.

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 401-2019-300-EPS TACNA S.A. de fecha 16 de octubre del 2019, se Aprueba el Expediente Técnico del IOARR **"RENOVACION DE COLECTOR PRIMARIO, COLECTOR SECUNDARIO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS; EN EL (LA) SERVICIOS DE ALCANTARILLADO DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA"** con código Único N° 2466053, con un presupuesto de inversión de S/. 6,001,254.04 (Seis millones un mil doscientos cincuenta y cuatro con 04/100 Soles).), con un plazo de ejecución de 150 días calendario.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 451-2019-300-EPS TACNA S.A., de fecha 21 de Noviembre del 2019, se designa como Residente de Obra al Ing. Denis Chino Chambilla con registro CIP N° 110811 para la Obra IOARR: "Renovación De Colector Primario, Colector Secundario Y Conexiones Domiciliarias; En El (La) Servicio De Alcantarillado Del Distrito De Tacna, Provincia Tacna, Departamento Tacna".

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 453 -2019-300-EPS TACNA S.A., de fecha 27 de Noviembre del 2019, se designa como Inspector de Obra al Ing. Lucio Leonidas Limachi Limachi con registro CIP N° 175633 para la Obra IOARR: "Renovación De Colector Primario, Colector Secundario Y Conexiones Domiciliarias; En El (La) Servicio De Alcantarillado Del Distrito De Tacna, Provincia Tacna, Departamento Tacna".

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 535 -2019-300-EPS TACNA S.A., de fecha 31 de Diciembre del 2019, se aprueba el Plan de Trabajo de la Obra IOARR: "Renovación De Colector Primario, Colector Secundario Y Conexiones Domiciliarias; En El (La) Servicio De Alcantarillado Del Distrito De Tacna, Provincia Tacna, Departamento Tacna".

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 012-2020-300-EPS TACNA S.A., de fecha 13 de ENERO del 2020, se designa como Inspector de Obra al Ing. Ericson Ronald Saenz Cáceres con registro CIP N° 128528, bajo la efectividad anticipada desde el 08 de enero del 2020 en el cargo, para la Obra IOARR: "Renovación De Colector Primario, Colector Secundario Y Conexiones Domiciliarias; En El (La) Servicio De Alcantarillado Del Distrito De Tacna, Provincia Tacna, Departamento Tacna".

Van...///

EPS TACNA S.A.
OFICINA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL

17 DIC 2021

RECIBIDO

HORA: FIRMA: *[Signature]*

EPS TACNA S.A.
OFICINA DE PLANEAMIENTO

17 DIC 2021

Reg: *9.41* VºBº: *[Signature]*

EPS TACNA S.A.
Entidad Prestadora de Servicios

17 DIC 2021

GERENCIA ADMINISTRATIVA

Reg: Hora: *[Signature]*

E.P.S. TACNA S.A.
GERENCIA DE INGENIERÍA

17 DIC 2021

Registro: *9:50* Firma: *[Signature]*

Hora: *9:50*

c/s eFile + lco

EPS TACNA S.A.
ASESORÍA LEGAL

Fecha: 17 DIC 2021

Reg. N°: Hora: *2.27* Firma: *[Signature]*



Viene.../// **RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 489 -2021-300-EPS TACNA S.A.**

Que, mediante el ACTA DE INICIO DE OBRA, el 08 de enero del 2020 se da inicio a la ejecución física de la obra IOARR: "Renovación De Colector Primario, Colector Secundario Y Conexiones Domiciliarias; En El (La) Servicio De Alcantarillado Del Distrito De Tacna, Provincia Tacna, Departamento Tacna". Con un plazo de ejecución de 150 días calendarios.

Que, mediante DECRETO SUPREMO N° 044-2020-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. El 16 de marzo del 2020, se suspende la ejecución física de la obra IOARR: "Renovación De Colector Primario, Colector Secundario Y Conexiones Domiciliarias; En El (La) Servicio De Alcantarillado Del Distrito De Tacna, Provincia Tacna, Departamento Tacna". Con un plazo de ejecución de 150 días calendarios.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 198-2020-300-EPS TACNA S.A., de fecha 24 de JULIO del 2020, se aprueba la ampliación de plazo N° 01 por 201 días Calendarios necesarias para la culminación de la IOARR a partir del 16 de marzo del 2020 hasta el día 02 de Octubre del 2020, plazo solicitado por el Residente de Obra , y plazo prudente perentorio requerido para la culminación de la IOAR: "Renovación De Colector Primario, Colector Secundario Y Conexiones Domiciliarias; En El(La) Servicio De Alcantarillado Del Distrito De Tacna, Provincia Tacna, Departamento Tacna".

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 266-2020-300-EPS TACNA S.A., de fecha 17 de Setiembre del 2020, se aprueba el Adicional N° 01 por Mayores Metrados, lo que finalmente OCASIONA UN INCREMENTO PRESUPUESTAL de S/. 137,070.73 (Ciento treinta y siete mil setenta con 73/100 soles), para la Obra IOARR: "Renovación De Colector Primario, Colector Secundario Y Conexiones Domiciliarias; En El (La) Servicio De Alcantarillado Del Distrito De Tacna, Provincia Tacna, Departamento Tacna".

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 282-2020-300-EPS TACNA S.A., de fecha 30 de Setiembre del 2020, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 02 por 90 días Calendarios necesarias para la culminación de la IOARR a partir del 03 de octubre del 2020 hasta el día 31 de Diciembre del 2020, plazo solicitado por el Residente de Obra , y plazo prudente perentorio requerido para la culminación de la IOAR: "Renovación De Colector Primario, Colector Secundario Y Conexiones Domiciliarias; En El (La) Servicio De Alcantarillado Del Distrito De Tacna, Provincia Tacna, Departamento Tacna".

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 285-2020-300-EPS TACNA S.A., de fecha 01 de Octubre del 2020, se aprueba el Adicional N° 02 por implementación de medidas de vigilancia de prevención y control de COVID-19, lo que finalmente OCASIONA UN INCREMENTO PRESUPUESTAL DE S/. 294,064.70 (Doscientos noventa y cuatro mil sesenta y cuatro con 70/100soles), para la Obra IOARR: "Renovación De Colector Primario, Colector Secundario Y Conexiones Domiciliarias; En El (La) Servicio De Alcantarillado Del Distrito De Tacna, Provincia Tacna, Departamento Tacna".

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 294-2020-300-EPS TACNA S.A., de fecha 02 de Octubre del 2020, se aprueba el Adicional N° 03 por Mayores Metrados, lo que finalmente OCASIONA UN INCREMENTO PRESUPUESTAL de S/. 183,970.71 (Ciento ochenta y tres mil novecientos setenta con 71/100 soles), para la Obra IOARR: "Renovación De Colector Primario, Colector Secundario Y Conexiones Domiciliarias; En El (La) Servicio De Alcantarillado Del Distrito De Tacna, Provincia Tacna, Departamento Tacna".

Van...///

Viene.../// **RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 489 -2021-300-EPS TACNA S.A.**

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 307-2020-300-EPS TACNA S.A., de fecha 08 de Octubre del 2020, se aprueba el Adicional N° 04 por un presupuesto de S/.2,979,352.08 (Dos millones novecientos setenta y nueve mil trescientos cincuenta y dos con 08/100 soles) y el Expediente deductivo N°01 con un presupuesto de S/.2,979,352.08 (Dos millones novecientos setenta y nueve mil trescientos cincuenta y dos con 08/100 soles), lo que finalmente NO OCASIONAN UN INCREMENTO PRESUPUESTAL, para la Obra IOARR: "Renovación De Colector Primario, Colector Secundario Y Conexiones Domiciliarias; En El (La) Servicio De Alcantarillado Del Distrito De Tacna, Provincia Tacna, Departamento Tacna".

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 485-2020-300-EPS TACNA S.A., de fecha 31 de Diciembre del 2020, se aprueba la ampliación de plazo N° 03 por 70 días Calendarios necesarias para la culminación de la IOARR a partir del 01 de Enero del 2021 hasta el día 11 de Marzo del 2021, plazo solicitado por el Residente de Obra , y plazo prudente perentorio requerido para la culminación de la IOARR: "Renovación De Colector Primario, Colector Secundario Y Conexiones Domiciliarias; En El (La) Servicio De Alcantarillado Del Distrito De Tacna, Provincia Tacna, Departamento Tacna".

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 011-2021-300-EPS TACNA S.A., de fecha 13 de Enero del 2021, se designa como Residente de Obra al Ing. Edwin Nelson Jalire Turpo con registro CIP N° 73453 para la Obra IOARR: "Renovación De Colector Primario, Colector Secundario Y Conexiones Domiciliarias; En El (La) Servicio De Alcantarillado Del Distrito De Tacna, Provincia Tacna, Departamento Tacna".

Que, Mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 115-2021-300-EPS TACNA S.A., de fecha 31 de Marzo del 2021 en vías de regularización al 10 de marzo del 2021, se aprueba el Adicional N° 05 por un presupuesto de S/ 684,148.18 (Seiscientos ochenta y cuatro mil ciento cuarenta y ocho con 18/100 soles), para la Obra IOARR: "Renovación De Colector Primario, Colector Secundario Y Conexiones Domiciliarias; En El (La) Servicio De Alcantarillado Del Distrito Tacna, Provincia Tacna, Departamento Tacna".

Que, Mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 116-2021-300-EPS TACNA S.A., de fecha 31 de Marzo del 2021 en vías de regularización al 10 de marzo del 2021, se aprueba la ampliación de plazo N° 04 por 81 días Calendario necesarias para la culminación de la IOARR a partir del 12 de Marzo del 2021 hasta el día 31 de Mayo del 2021, plazo solicitado por el Residente de Obra , y prudente perentorio requerido para la culminación de la IOARR: "Renovación De Colector Primario, Colector Secundario Y Conexiones Domiciliarias; En El (La) Servicio De Alcantarillado Del Distrito Tacna, Provincia Tacna, Departamento Tacna".

Que, Mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 189-2021-300-EPS TACNA S.A., de fecha 13 de Enero del 2021, se designa como Residente de Obra al Ing. José Wilver Canahuiri Mamani con registro CIP N° 211504 para la Obra IOARR: "Renovación De Colector Primario, Colector Secundario y Conexiones Domiciliarias; en el (La) Servicio De Alcantarillado Del Distrito Tacna, Provincia Tacna, Departamento Tacna".

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 356-2021-300-EPS TACNA S.A., de fecha 04 de Octubre del 2021, se aprueba el Adicional N° 06 por un presupuesto de S/. 310,695.64 (Trescientos Diez Mil Seiscientos Noventa y Cinco con 64/100 soles); que finalmente, el costo de

Van...///

Viene.../// **RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 409 -2021-300-EPS TACNA S.A.**

Obra (Costo Directo + Gastos Generales + Gastos de Supervisión) será CON INCREMENTO PRESUPUESTAL para la Obra IOARR: "Renovación De Colector Primario, Colector Secundario Y Conexiones Domiciliarias; En El (La) Servicio De Alcantarillado Del Distrito De Tacna, Provincia Tacna, Departamento Tacna".

Que, Mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 440-2021-300-EPS TACNA S.A., de fecha 23 de Noviembre del 2021 en vías de regularización, se aprueba la ampliación de plazo N° 05 por 229 días Calendarios necesarias para la culminación de la IOARR a partir del 17 de Mayo del 2021 hasta el día 31 de Diciembre del 2021, plazo solicitado por el Residente de Obra , y prudente perentorio requerido para la culminación de la IOAR: "Renovación De Colector Primario, Colector Secundario Y Conexiones Domiciliarias; En El (La) Servicio De Alcantarillado Del Distrito Tacna, Provincia Tacna, Departamento Tacna".

Que, mediante informe N°143-2021-620-RO-JWCM-RCPS-EPS TACNA S.A. de fecha 10 de Diciembre del 2021; emitido por el Residente de Obra, con proveído de la División de Obras y con proveído de la Gerencia de Ingeniería, mediante el cual se solicita la aprobación del Adicional N° 07 por Mayores Metrados, Actualización de Precios y Mayores Gastos Generales, con el objetivo de ejecutar las partidas modificadas y la devolución de presupuesto por afectación de personal en tiempos de paralización del IOARR: "RENOVACION DE COLECTOR PRIMARIO, COLECTOR SECUNDARIO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS; EN EL (LA) SERVICIO DE ALCANTARILLADO DEL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", con código único de inversiones N° 2466053.

Que, mediante informe N° 353-2021-WPOC-IO-340-EPS TACNA S.A. de fecha 16 de Diciembre del 2021; emitido por el Inspector de Obra de la Oficina de Supervisión y Control donde considera **PROCEDENTE** la APROBACIÓN de los Expedientes Adicional N° 07 por Mayores Metrados, Actualización de Precios y Mayores Gastos Generales del IOARR: "**RENOVACION DE COLECTOR PRIMARIO, COLECTOR SECUNDARIO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS; EN EL (LA) SERVICIO DE ALCANTARILLADO DEL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA**", con código único de inversiones N° 2466053.

Que, mediante RESOLUCION DIRECTORAL N°006-2017-EF/63.01, se modifica a la Directiva 003-2017-EF/63.01 "DIRECTIVA PARA LA EJECUCION DE INVERSIONES PUBLICAS EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACION MULTIANUAL Y GESTION DE INVERSIONES", vigente desde el 20 de Septiembre del 2017.

Que, siendo necesario adoptar los actos administrativos necesarios para asegurar la continuidad y conclusión de la obra, se describen los conceptos y componentes que forman parte de la variación conforme se aprecia en el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO	ADICIONAL N°01 POR MAYORES METRADOS (LLUVIAS)	ADICIONAL N°02 IMPLEMENTACIÓN COVID 19	ADICIONAL N°03 POR MAYORES METRADOS	ADICIONAL N°04 SIN INCREMENTO PRESUPUESTAL	DEDUCTIVO N°01	ADICIONAL N°05 POR MAYORES METRADOS, PARTIDAS NUEVAS Y CAMBIO DE TRAZO	ADICIONAL N°06 POR MAYORES METRADOS, PARTIDAS NUEVAS Y ACTUALIZACIÓN DE PRECIO	ADICIONAL N°07 POR MAYORES METRADOS Y VARIACIÓN DE PRECIO, POR MAYORES GASTOS GENERALES (*)	EXPEDIENTE TÉCNICO + ADICIONAL N°01, N°02, N°03 MENOS ADICIONAL N°04 - DEDUCTIVO N°01 + ADICIONAL N°05 + ADICIONAL N°07
COMPONENTE I	S/ 1,010,327.80	S/ 122,446.46	S/ 262,690.52	S/ 164,342.61	S/ -	S/ -	S/ 67,930.55	S/ -	S/ -	S/ 1,627,737.94
COMPONENTE II	S/ 4,350,887.15	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 2,661,480.78	S/ 2,661,480.78	S/ 549,838.36	S/ 280,918.30	S/ 78,654.04	S/ 5,260,297.85
COSTO DIRECTO	S/ 5,361,214.95	S/ 122,446.46	S/ 262,690.52	S/ 164,342.61	S/ 2,661,480.78	S/ 2,661,480.78	S/ 617,768.91	S/ 280,918.30	S/ 78,654.04	S/ 6,888,035.79
G. GENERALES (7.00 %)	S/ 375,285.05	S/ 8,571.25	S/ 18,388.34	S/ 11,503.98	S/ 186,303.65	S/ 186,303.65	S/ 43,243.82	S/ 19,664.28	S/ 164,803.35	S/ 641,460.07
COSTO DE OBRA	S/ 5,736,500.00	S/ 131,017.71	S/ 281,078.86	S/ 175,846.59	S/ 2,847,784.43	S/ 2,847,784.43	S/ 661,012.73	S/ 300,582.58	S/ 243,457.39	S/ 7,529,495.86
G. DE SUPERVISION	S/ 200,777.00	S/ 4,585.62	S/ 9,837.76	S/ 6,154.63	S/ 99,672.46	S/ 99,672.46	S/ 23,135.45	S/ 10,113.06	S/ 7,060.14	S/ 261,663.66
G. DE LIQUIDACION	S/ 63,977.04	S/ 1,467.40	S/ 3,148.08	S/ 1,969.48	S/ 31,895.19	S/ 31,895.19	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 70,562.00
PRESUPUESTO TOTAL	S/ 6,001,254.04	S/ 137,070.73	S/ 294,064.70	S/ 183,970.71	S/ 2,979,352.08	S/ 2,979,352.08	S/ 684,148.18	S/ 310,695.64	S/ 250,517.53	S/ 7,861,721.52
INCIDENCIA	100%	2.23%	4.90%	3.07%	49.65%	49.65%	11.40%	5.18%	4.17%	31.00%

Van...///

Viene.../// **RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 489-2021-300-EPS TACNA S.A.**

Se genera un porcentaje de incidencia de 31.00 % con respecto al Presupuesto del Expediente Técnico Aprobado, según los lineamientos de la Directiva 003-2017-EF/63.01 DIRECTIVA PARA LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES.

Que, estando vigente la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, la EPS TACNA S.A. norma que regula la ejecución de obras públicas por Administración Directa, es pertinente contar con la aprobación de los Expedientes Técnicos, Presupuesto Analítico y de Gastos de Ejecución de obras por Administración Directa mediante acto resolutivo.

Que, estando conferidas las facultades al Gerente General de dictar y emitir Resoluciones de acuerdo al Manual de Organización y Funciones, y con el VºBº de la Gerencia de Ingeniería, Oficina de Asesoría Legal, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento, y Oficina de Supervisión y Control.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO. - APROBAR, el Adicional N° 07 por Mayores Metrados, Actualización de Precios y Mayores Gastos Generales con un presupuesto de S/. 250,517.53 (Doscientos Cincuenta Mil Quinientos Diecisiete con 53/100 Soles); que finalmente, el Costo de Obra (Costo Directo + Gastos Generales + Gastos de Supervisión) será **CON INCREMENTO PRESUPUESTAL de S/. 250,517.53 (Doscientos Cincuenta Mil Quinientos Diecisiete con 53/100 Soles)**, el cual se afectará como fuente de financiamiento **RECURSOS PROPIOS** para la Obra: **"RENOVACION DE COLECTOR PRIMARIO, COLECTOR SECUNDARIO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS; EN EL (LA) SERVICIO DE ALCANTARILLADO DEL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA"**, con código único de inversiones N° 2466053, sustentado con el numeral 8.7.7 ADICIONALES Y DEDUCTIVOS DE OBRA de la Directiva N° 021-2013-300 EPS TACNA de esta forma garantizar la ejecución al 100% de la Obra.

Regístrese y Comuníquese

ING. JUAN ALBERTO SEMINARIO MACHUCA
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S.A.

JASM/ERSC

- Cc. G. I. (con sustento)
- OAL
 - GAF.
 - OPLA.
 - O. SUPERVISION.
 - Archivo.